



AOC N° 009051A
Estado: APROBADA
Responsable: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ FONSECA

1. Información general

Número estudio de mercado

009051E

Objeto

Servicio de diagnóstico de izaje de cargas, certificación, formación y actualización de las hojas de vida de los equipos de carga

Nombre del solicitante / Comprador

Diana Carolina Rodríguez Fonseca

Centro de costos

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Fecha creación

2026-02-16 13:00:32

Proceso especial

NO APLICA

¿Tiene Anticipo?

NO

2. Justificación y Descripción

Antecedentes

En el marco del propósito transformador masivo de la Empresa: "Hacer del mundo un lugar mejor, conectando e impulsando su transformación", el área de Salud y Seguridad en el Trabajo adelanta procesos contractuales orientados al cumplimiento de los requisitos normativos vigentes y al fortalecimiento de las condiciones de bienestar y seguridad de los servidores Metro. Lo anterior, con el objetivo de promover entornos de trabajo seguros, confiables y técnicamente controlados, que aporten a la protección de nuestros servidores, aliados y demás grupos de interés.

El izaje mecánico de cargas constituye una operación técnica que implica el levantamiento, traslado o posicionamiento de objetos de gran tamaño y peso, superando los límites de manipulación manual recomendados para el esfuerzo humano. De acuerdo con criterios técnicos y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo, la capacidad máxima de manipulación manual de cargas se estima en 25 kg para hombres y 12,5 kg para mujeres, bajo condiciones ideales; por consiguiente, toda actividad que exceda estos parámetros requiere la utilización de equipos, maquinaria y accesorios especializados, a fin de controlar los riesgos asociados y garantizar condiciones seguras durante su ejecución.

Para asegurar la adecuada prestación del servicio de transporte y la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, la Empresa dispone de diversos equipos de izaje, tales como puentes grúa, grúas móviles y pórticos, así como múltiples accesorios y elementos complementarios, entre ellos eslingas textiles, estrobos de acero, grilletes, pastecas, poleas y cáncamos, además de herramientas como gatos hidráulicos y diferenciales.

En el año 2014 se realizó el primer diagnóstico técnico del estado de los equipos y accesorios de izaje, identificándose la necesidad de implementar un esquema sistemático de inspecciones periódicas, orientado a evaluar su condición estructural y funcional, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad aplicables. Dichas inspecciones permiten determinar la continuidad en operación de los equipos, su inclusión en planes de mantenimiento preventivo o correctivo, o su disposición final cuando corresponda, además de garantizar la actualización permanente de sus hojas de vida y registros técnicos.

¿Para qué la contratación?

El servicio de inspección anual de equipos de izaje de cargas es requerido para dar cumplimiento a la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, en particular lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y la Resolución 2400 de 1979. Estas normas contemplan medidas para el control de riesgos en tareas de alto riesgo, como lo es el izaje mecánico de cargas. La Empresa cuenta con equipos y accesorios que son empleados en el desarrollo de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo, tales como: puentes grúa, grúas móviles, pórticos, eslingas textiles, estrobos de acero, grilletes, pastecas, poleas, cáncamos, diferenciales, gatos hidráulicos, entre otros. Todos estos elementos deben ser sometidos a inspecciones técnicas periódicas que permitan determinar su estado actual, el cumplimiento de las condiciones de seguridad, definir su continuidad en operación, su inclusión en rutinas de mantenimiento o su baja definitiva, y garantizar así condiciones de seguridad durante su uso. Adicionalmente, el servicio contempla la certificación y recertificación de la competencia técnica del personal encargado de operar estos equipos, asegurando que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para ejecutar las maniobras de izaje de manera segura y conforme a los estándares establecidos.

Justificación necesidad

La Empresa reconoce la obligación de operar conforme a la normativa nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en lo relacionado con el manejo seguro de cargas, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2400 de 1979. En este contexto, es necesario adoptar medidas preventivas y correctivas que garanticen el cumplimiento de dichas disposiciones, así como la protección de la integridad de los trabajadores y la continuidad operativa. Las actividades relacionadas con el manejo e izaje mecánico de cargas han sido clasificadas en la matriz de peligros y riesgos laborales de la Empresa como críticas y de alto riesgo. Por ello, una de las principales estrategias de prevención y control consiste en mantener al personal involucrado debidamente certificado y capacitado en el uso seguro de estos equipos. De igual forma, se requiere realizar un diagnóstico técnico permanente y seguimiento al estado de los equipos y accesorios utilizados para estas tareas, con el fin de garantizar que se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad. En consecuencia, se hace necesario contratar un servicio especializado que permita dar continuidad a las inspecciones técnicas de los equipos y herramientas de izaje, así como asegurar la formación, certificación y recertificación del personal operador, como parte del compromiso de la Empresa con la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo.

Alcance (¿qué?)

- Realizar el cronograma de la inspección por cada gerencia con sus respectivas áreas.
- Inspeccionar de manera presencial de todos los elementos, accesorios y equipos utilizados para el izaje mecánico de cargas contemplados en la tabla de cantidades relacionada en este documento de especificaciones técnicas. Nota: Las cantidades podrían variar al momento de la inspección en las áreas.
- Identificar y revisar las hojas de vida e informes existentes de los elementos, accesorios y equipos utilizados para el izaje mecánico de cargas, con el fin de tomar la información necesaria para las nuevas hojas de vida e informes.
- Elaborar las hojas de vida e informes para todos los elementos, accesorios y equipos utilizados para el izaje mecánico de cargas inspeccionados durante la ejecución del contrato.
- Registrar todas las acciones y validaciones que se realicen durante la inspección de cada uno de los elementos, equipos y accesorios utilizados para el izaje mecánico de cargas que se inspeccionen en el formato de hoja de vida o informe.
- Elaborar la I.T.P. (inspección and testing plan) para cada elemento por inspeccionar definido de acuerdo con la normatividad aplicable para la inspección.
- Generar base de datos maestra con el listado de todos los elementos, accesorios y equipos utilizados para el izaje mecánico de cargas inspeccionados, la cual debe contener los siguientes datos: o Gerencia, área y proceso al que pertenece el elemento, equipo o accesorio utilizado para el izaje mecánico de cargas. o Nombre del elemento, equipo o accesorio utilizado para el izaje mecánico de cargas. o Identificación con número serial – si lo tiene. o Identificación con número de placa Metro – si lo tiene. o Marca – si lo tiene. o Número del precinto anterior y el que se instalará en la inspección actual. o Ubicación física del elemento, accesorio o equipo utilizado para el izaje mecánico de cargas. o Descripción del elemento, accesorio o equipo utilizado para el izaje mecánico de cargas. o Observaciones relevantes y las requeridas por la normativa aplicable a la inspección. o Estado de cumplimiento de los elementos, equipos o accesorios utilizados para el izaje mecánico de cargas. (Conformidad y seguridad operativa) *Conformidad (Conforme – No Conforme). *Seguridad Operativa (Operativo – No Operativo). o Recomendaciones. o Fecha de la inspección. o Datos de la empresa y del inspector.
- Establecer el cronograma de capacitación y certificación del personal que realiza actividades que involucran el izaje mecánico de cargas en la empresa.
- Definir la temática de la capacitación y certificación del personal que realiza actividades que involucran el izaje mecánico de cargas.

j. Generar los certificados individuales que validen la aprobación en la competencia específica para las personas que realizan actividades que involucran el izaje mecánico de cargas.

Lo anterior de acuerdo con el anexo de Especificaciones técnicas

Alternativas de ejecución

Teniendo en cuenta que La Empresa no cuenta con el personal calificado ni los recursos para llevar a cabo las actividades alcance del presente proceso, es necesario, contratar un tercero especialista en estas actividades para que lleve a cabo el diagnóstico de izaje.

Condiciones preferenciales

Con base en el resultado del estudio de mercado, es posible definir condiciones preferenciales para las Mipymes y emprendimiento de mujeres

3. Presupuesto

Moneda	Trm	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
COP	0.00	290,395,903.00	55,175,221.00	345,571,124.00

Observación presupuesto

Valor definido en la etapa de estudio de mercado, con base en las cotizaciones presentadas durante dicha etapa

Tipo Documento			
Tipo	Número	Posición	
cdp	30016947	001	

Proyecto	% Recursos FMPPLUS	Modalidad de selección
no	0	Solicitud privada de oferta

Fundamento normativo

El Artículo Décimo sexto de la Resolución JD No. 151 de 2017 (por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa), establece que se acudirá a la modalidad de Solicitud Privada de Ofertas cuando la obra, bien o servicio requerido sea superior a ciento cincuenta (150) y hasta mil cincuenta (1.050) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Considerando que el presupuesto establecido no supera los 1050 SMMLV 2020, se procederá a aplicar dicha modalidad.

4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

País ejecución	Ciudad ejecución	Importación de tecnología
Colombia	BELLO	N/A

Plazo del contrato (Días)	Fecha fin		
244	2026-12-18		
Tipo de contrato	Tipo de inicio de contrato	Plazo de pago	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Orden de inicio	Pago a 45 días	

Observaciones Forma de pago

LA EMPRESA realizará a EL CONTRATISTA pagos mensuales, correspondientes al valor unitario de los servicios prestados o actividades cumplidas durante dicho período de acuerdo con las especificaciones técnicas y la programación realizada, siempre que se hayan realizado en forma completa y se reciban a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por parte de LA EMPRESA. PARÁGRAFO 1: Los pagos se efectuarán por parte de LA EMPRESA, previa presentación de la factura la que deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario, contener el número del contrato y estar debidamente soportada por EL CONTRATISTA y legalizada con el informe suscrito por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO 2: LA EMPRESA, pagará a EL CONTRATISTA mediante abono en su cuenta, previa presentación de la factura. PARÁGRAFO 3: De manera previa a la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales que le correspondan. PARÁGRAFO 4: La aprobación del pago se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, si no ha tenido correcciones por parte de LA EMPRESA, o de la fecha en que sea devuelta por EL CONTRATISTA a LA EMPRESA con las correcciones solicitadas por ésta. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación del pago. Si LA EMPRESA glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión. PARÁGRAFO 5: LA EMPRESA deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO 6: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las directrices de LA EMPRESA en cuanto a facturación electrónica, cuando a ello haya lugar

5. Análisis de invitados

Proveedor	Nit	Representante legal	Correo	Razones técnicas
COLOMBIA CRANE & SERVICES LTDA.	900103086	Pinto Morales Jose Oscar	erika.raigosa@colombiacrane.com	Tienen el alcance en su portafolio para prestar el servicio requerido
SGC CRANES SAS	900584973	Diaz Camacho Viviana Marcela	viviana.diaz@certificaciongruas.com	Tienen el alcance en su portafolio para prestar el servicio requerido
GRUAS Y MANIOBRAS SEGURAS LTDA	900359178	José Del Carmen Narciso Castellanos	gerenciacomercial@grumas.com	Tienen el alcance en su portafolio para prestar el servicio requerido
TECNICRANE LTDA	900493712	Toscano Goyeneche Rocio	tecnicrane@gmail.com	Tienen el alcance en su portafolio para prestar el servicio requerido
CERTIGRUAS SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	901185667	GILMA VERDUGO DE CELY	certigruas@gmail.com	Tienen el alcance en su portafolio para prestar el servicio requerido

6. Evaluadores

Tipo Evaluador	Usuario
Evaluador de orden legal	Juan David Soto Arbelaez
Evaluador de orden técnico	Carolina Amador Molina
Evaluador económico	Diana Carolina Rodriguez Fonseca

Evaluador de seguridad y salud en el trabajo

Oscar David Ospina Giraldo

7. Supervisión / Interventoría

Tipo de supervisión

Supervisión simple

Supervisor	Descripción
Carolina Amador Molina	Supervisor principal. P1 Seguridad y salud en el trabajo
Supervisor	Descripción
Oscar David Ospina Giraldo	Supervisor suplente. P1 Seguridad y salud en el trabajo

8. Anexos

Título	Archivo
Anexo de Seguridad y salud en el trabajo	Disponible para descargar desde la página
Anexo ambiental	Disponible para descargar desde la página
Análisis tributario	Disponible para descargar desde la página
Formato valor de la oferta	Disponible para descargar desde la página
Análisis de riesgos	Disponible para descargar desde la página
Anexo de especificaciones técnicas	Disponible para descargar desde la página
Requisitos técnicos	Disponible para descargar desde la página

9. Comité

Número de comité	fecha
	0000-00-00

10. Historial de aprobaciones

Usuario	Aprobación	Fecha
Andres Tamayo Bustamante	APROBADO	2026-03-11 17:15:01
Nestor Julian Gomez Vanegas	APROBADO	2026-03-10 16:00:41
Paula Andrea Echeverri Parra	APROBADO	2026-03-10 15:26:34